



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A
MORAGA GONZALEZ LORENA PATRICIA

DECRETO (E) N° 6181

CHILLAN VIEJO, 11.12.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 1331 del 06.03.2013, que aprueba contrato de trabajo, por 44 horas cronológicas semanales, con carácter indefinido a contar del 01.03.2013.

c) Decreto Alcaldicio N° 5462 del 28.10.2013, que autoriza feriado legal por 05 días desde 04.11.2013 al 08.11.2013, quedando pendiente 0 día hábil periodo (01.02.2012 al 01.02.2013).

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 02.12.2013, por Sr(a). **MORAGA GONZALEZ LORENA PATRICIA**, Secretaria en el Departamento de Educación Municipal, para que se le conceda feriado legal por 10 días hábiles.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, el feriado legal de 10 días hábiles, por Sr(a).**MORAGA GONZALEZ LORENA PATRICIA**, Cédula de Identidad N° 16.444.945-9, Secretaria en el Departamento de Educación Municipal, desde el 27.01.2014 al 07.02.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 05 días hábiles periodo (01.02.2013 al 01.02.2014).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.